

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO -CONEXO-
DEMANDANTE:	MARTA LINA LÓPEZ BEDOYA
DEMANDADO:	LUIS JOSÉ FONSECA RINCÓN
RADICADO:	17013311200120180001100
FECHA:	11 DE JUNIO DE 2021

En el expediente digital de la referencia venció el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, sin obtener ninguna intervención por la parte ejecutada.

Conforme al mandato contenido en el numeral 3 del artículo 446 de la Obra General del Proceso, se aprueba la liquidación del crédito por estar ajustada a derecho.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f70cb5cbe21d6fca008666901fe17d1273023c63201f108d9746280
b8409fa4d**

Documento generado en 11/06/2021 11:38:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**